



## ACUERDO DE CONSEJO ACADÉMICO

No. 31

(2 DE AGOSTO DE 2023)

**POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO No. 36 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2022, QUE APRUEBA EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA TODOS LOS PROGRAMAS EXCEPTO MEDICINA CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE ACADÉMICO DE 2023.**

### CONSIDERANDO

Que el Consejo Académico mediante referéndum del 2 de agosto de 2023 aprobó modificar el calendario académico del primer semestre de 2023 en lo referente a ampliar la fecha de matrícula extemporánea para todos los estudiantes excepto el programa de Medicina

Que, de acuerdo con lo anterior, se hace necesaria la expedición de un acto administrativo que contenga la decisión:

### ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modificar el Acuerdo 36 del 29 de noviembre de 2023, correspondiente a calendario del primer semestre de 2023 para todos los programas excepto Medicina, Ampliando la fecha de matrícula extemporánea hasta el 8 de agosto, así:

ACTIVIDAD	TODOS LOS PROGRAMAS EXCEPTO MEDICINA
Pago de Matrícula con recargo del 10%	19 de julio hasta el 8 de agosto de 2023

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El presente acuerdo rige a partir de su fecha de expedición.

Publíquese, Comuníquese y Cúmplase.

Dado en Pereira a los dos (02) días del mes de agosto de 2023.

  
**LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO**  
Presidente

  
**MARÍA TERESA VÉLEZ ÁNGEL**  
Secretaria

Elaboró: Suany Vargas H